

# DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

Stos. Crispin, Crispiniano y Gavino Mrs., y S. Frustos C.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de S. Juan de Jerusalem; se reserva á las cinco y media.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 11 de Setiembre.

Las cartas de Montevideo, de 18 de Junio, anuncian que la fragata portuguesa *Union* y la corbeta *Venus* habian llegado allí de Rio-Janeiro para llevar el segundo regimiento de infantería y escuadron de caballería que debian salir á fin del mes. De resultas de haber jurado el Rey Juan la Constitucion, se han puesto en libertad á todos los presos de Montevideo y de los distritos vecinos, que estaban encerrados en la isla de Cobras, isla fortificada en la bahía del mismo Rio-Janeiro; pero han tenido que volverse á sus casas á costa suya, porque el príncipe-regente no ha querido darles ningun socorro pecuniario.

El comandante en gefe de Montevideo habia recibido órdenes para que dispusiese la reunion de un congreso de diputados legal y libremente elegidos por los habitantes, á fin de que resuelva la especie de gobierno que se ha de establecer. Ademas de esto, en caso de que el congreso quisiese incorporarse con el Brasil, el comandante habrá de permanecer allí con sus tropas para proteger la ciudad y su territorio; pero sinó, se trasladará al Brasil con todas sus fuerzas. Ya se habian fijado los titulos de los electores y de los elegibles; pero se estendió la noticia, y algunas personas quisieron intrigar para aprovecharse de las circunstancias. En consecuencia de esto, el comandante en gefe ha suspendido las elecciones, con pretexto de que no es favorable este momento para un negocio tan importante, en el cual debe reinar una entera libertad é imparcialidad. (Sun).

Idem.

Volviendo de la China el navio de la compañía de las Indias *Dunira* recibió á su bordo al paso por Santa Elena á Sir Hudson Lowe y su estado-mayor, los cuales llegaron el sábado último, desembarcaron en las Dunas.

Nos envian de Bath una copia del parecer de l difunto lord Ellenborough sobre la importante cuestion de si los oficiales militares pueden hacer uso de su tropa en caso de al-

guna conmocion popular, estando distantes los magistrados, los condestables y demas jueces de paz. La opinion de este célebre magistrado es que aunque seria de desear que hubiese algun juez de paz que dirigiese la fuerza armada; sin embargo, cuando la conmocion fuese repentina y la necesidad urgente, pueden obrar los militares igualmente que los paisanos, á fin de reprimirla sin necesidad de que se presente ningun juez de paz ni ninguno de los ministros de justicia. (Courier).

Idem 12.

De Filadelfia con fecha del 8 de Agosto escriben:

«Puede al fin anunciarse que la escuadra española, á cuyo bordo van las tropas de esta nacion, salió el 17 de Julio de S. Agustiu (Florida) para la Habana. Se compone de 10 buques, y lleva unos 500 hombres de tropas. El número de los empleados civiles, incluso el de sus familias, es de 200 hombres.»

Idem 28.

Anuncian las noticias de Buenos-Ayres que el 20 de Mayo se dió cerca de Santa-fé una batalla entre las tropas del gobernador de Buenos-Ayres y las del general Almeyda, en que fué este completamente derrotado, con pérdida de 300 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros; dispersándose el resto de sus tropas: añaden que el comercio se halla reducido á la mas completa nulidad y que los viveres escasean. (Rs. n. 250 y 275).

POLONIA.

Varsovia 26 de Setiembre.

Un testigo ocular ha referido los pormenores siguientes: «El 10 de Junio por la noche, provisto de los pasaportes necesarios, salí de Constantinopla adonde no me era posible permanecer á causa de las atrocidades que allí se cometian. En todo el camino encontré turcos cubiertos de la sangre de los griegos, desgraciados mutilados horriblemente y cadáveres. En este triste viage tuve que luchar constantemente con toda especie de obstáculos. En todas partes me detenian y me injuriaban. Perro cristiano era el tí-



tulo que se me daba generalmente. Las mugeres mulsumanas me trataban del mismo modo. Cerca de Atenas he sido testigo de una crueldad que debe resonar en toda la Europa. Cada vez que pienso en ella, mis ojos se llenan de lágrimas. Un griego joven y su esposa, ámbos de las primeras familias fueron arrastados y conducidos ante una gran reunion de turcos. Despues de haberlos cubierto de paja, y otras materias combustibles, les pegaron fuego. Estos dos inocentes murieron á fuego lento en medio de los mas horrendos dolores. Un turco viejo, contentísimo al ver este espectáculo, me dijo pasándose la mano por la barba: perro cristiano mira como bailan, y este bárbaro me obligó á ser testigo de esta escena propia de caribes. Dios y Alejandro fueron los únicos pensamientos de mi alma entristecida y continué mi viage detestando á aquellos monstruos. En todo mi viage por la Grecia no he visto mas que ancianos cubiertos de heridas; hombres crucificados, ahorcados y mutilados, mugeres ahorcadas despues de haber sufrido otra especie de suplicio, en fin todo género de martirios. Los que caen en poder de estos bárbaros son enterrados vivos hasta la cabeza; se tiene gran cuidado en mantenerles la boca abierta por medio de un madero á fin de que los insectos, y sobre todo las hormigas entren á millares en sus cuerpos y devoren lentamente sus intestinos. Para aumentar el padecer de estas victimas, se les cortan los cabellos y se les unta la cabeza con miel. Muy en breve las picaduras de los insectos provocan una hinchazon general y pasan muchos dias antes que la muerte venga á poner término á estos tormentos. Mi pluma se niega á escribir las atrocidades de estos hijos de Satanás. No me atrevo á referir á la Europa civilizada todas las que padecen el sexo hermoso de la Grecia.

(Journal du Commerce.)

**NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.**

*Expresion de la voluntad general del regimiento caballería de la Constitucion dirigida por sus individuos al inmortal Riego.*

ILUSTRE SEÑOR.

Los oficiales y demas clases que subscriben del regimiento de caballería de la Constitucion se dirijen á V. S. para manifestar los sentimientos que á todos animan respecto al héroe que no han cesado de admirar en el tiempo que han disfrutado de la singular dicha de estar á sus órdenes en la provincia de Aragon.

Si los vínculos de gratitud ligan á los hombres en su modo de obrar, los que subscriben no quieren pasar por la nota monstruosa de ingratos, y desean ardientemente tributar á V. S. los afectos mas sinceros, que nacen de corazones apasionados por la justicia que asiste á su causa, y por la gloria que tiene adquirida á costa de tantos afanes, tantos sinsabores y tantos riesgos inminentes como le ha costado la salvacion de la patria. Tampoco quieren corresponder del modo inaudito y bárbaro que ha guiado á muchos gobernantes, que deben sus colocaciones al valor y virtudes del que supo provocar al despotismo en batallas campales, y sostener una lucha desigual, tan espuesta como gloriosa; estos mons-

truos olvidados de sus deberes mas sagrados han cometido el horrible atentado de estrellarse con la inocencia y las virtudes de V. S., y han intentado desacreditarle ante los ojos de los ilusos ¡ miserables! ¿quienes son esos éntes indignos de ejercer cargos públicos, que imaginan este delirio? ¿quienes son esos emulos egoistas para competir con la alta reputacion de V. S., y con la opinion pública que sigue en pos de su heroísmo y de su fama? hombres desconocidos en la opinion de los españoles por hechos dignos de la memoria pública, y bien conocidos por oficios sanguinarios contra la libertad, cometidos con escándalo en los porches de Valencia: estos son los enemigos de V. S., los mismos que debian espiar sus horrendos crímenes con sus detestables cabezas para que no existan entre nosotros; hombres que no saben maquinari mas que intrigas infames (cuya escuela es la única que conocen) para hundir á los pueblos en un abismo profundo de desgracias y de horrores. Ellos no se avergüenzan porque hace tiempo que perdieron esta virtud, pero tiemblan á la voz de la verdad, de la inocencia y de los remordimientos crueles de una conciencia sucia.

Si bajo este aspecto se compara la suerte desgraciada de V. S. con la de estos monstruos, ¿cuantas veces mas feliz será vieudose mas limpio y terso que el crisol resplandeciente, con una conciencia tan pura como la de su Angel tutelar? esta satisfaccion interior, mayor que todas las que puede disfrutar el hombre virtuoso, debe consolar á V. S. en medio de sus infortunios, y esperar tranquilo el triunfo de su inocencia, que no podrá negar entre tantos de los gobernantes puestos al frente de los negocios públicos, alguno, que no carezca de virtudes sociales.

Este Regimiento que ha tenido la venturosa dicha de hacer causa comun con V. S. se encie con su inocencia, y proboca á todos los malvados a que se presenten en palestra pública para premiarlos con el escarmiento que tienen bien merecido; V. S. sabrá la salida de este cuerpo de Zaragoza, la órden que acompañó á la exoneracion del mando que dignamente obtenia, y desempeñaba V. S., la precipitacion con que se nos comunicó para pasar de Cuartel á Tarrega, la voz que difundió la malignidad, y otra porcion de circunstancias que manifiestan, que tambien nos alcanzaron los tiros de los inicuos informantes.

En medio del disgusto que tuvo este cuerpo cuando se separó de un pueblo con quien habia fraternizado intimamente, y con quien cogió los laureles del triunfo el cinco de Marzo del año 20, se consuela con la satisfaccion de verse á la par de V. S. en el caso de hacer brillar su inocencia.

Dos épocas célebres cuentan los individuos que componen este regimiento, la primera es aquella que le hizo acreedor por su decision y pronunciamiento al honroso nombre de Constitucion que lo distingue, título glorioso que sostendrá hasta morir como lo tiene acreditado en la inmortal columna de la Isla de San Fernando, el 14 de Mayo de 1820 en Zaragoza, y el 26 de Abril del año de 21, en los campos de Salvatierra, y la segunda es esta que se vé identificado con la causa que justisimamente tiene á V. S. empeñado en pedir justicia con la seguridad de su inocencia, y con la firme energía de un súbdito á quien el Gobierno y la patria de-



ben su libertad. — Dios guarde la importante vida de V. S. dilatados años para gloria y apoyo de la Monarquía Constitucional. Gerona y Octubre 8 de 1821. — El comandante accidental del cuerpo Francisco Romeo — Comandantes Pedro José Casasola = Carlos Osorno = Capitanes Francisco Estrada = Miguel de Linares — Andrez Ximenez — Faancisco Gomez de la Torre — Ayudante Feliciano Lopez Trascierra — Tenientes Manuel Cortazar = José María Villavicencio — Cristoval del Aguila Alférezes Antonio Gonzalez — Bernardo Uria — José Pesino — José Serrano — Gayetano Abreu — Mariano Amorós — Antonio Rios = Nicolás Garcia — Antonio Campillo — José Clemente — Portas Estandartes José Barranco = Luis Gonzalez — Francisco Font — Manuel Teniente — Cirujano-Médico Antonio Meri — Por la Clase de Sargentos primeros Andrez Barranco — Tomás Soriano — Gabriel Saez — Rafael Acosta — Marcos Pompeyo — Por la clase de Sargentos segundos Juan Lopez — Tomás Durillo = Por la clase de cabos primeros Pedro Manzano — Manuel Castaños = Bentura Lopez — Simon Bayona — Rafael Alfaro — Por la clase de cabos segundos Francisco Gonzalez — José Goldaraz — José Perez = Diego Hidalgo — Por la clase de soldados Francisco Hernandez — Francisco Berdu.

*Nota:* Los oficiales que no están presentes y aparecen sus firmas es por haber dado sus poderes à otros compañeros al efecto; otros que no firman por estar ausentes es porque no han dado sus poderes,

*Contestacion del general Riego à la expresion de la voluntad de los individuos del Regimiento de Caballería de la Constitucion.*

#### DIGNOS DEFENSORES DE LA PATRIA.

En vano quisiera manifestaros la tierna emocion de mi alma sensible al leer los sentimientos de aprecio, y consideracion que os dignais asegurarme: Compañeros vuestro en los trabajos de salvar la Patria, yo recuerdo con placer las incontestables pruebas que habeis dado de vuestro heroico patriotismo. Tengo muy presente lo que hicisteis, ó bien el 4 de Marzo en Morón, ó bien el 5 en Zaragoza. Vuestra decision, y vuestros nobles sentimientos, unidos à los de otros brabos fueron la Egide que salvó la Patria en aquellos criticos dias. Gloriosos de esta suprema dicha, marchad impavidos por el sendero constitucional, que tan beneméritamente seguís, despreciando las cobardes, y rastreas maquinaciones con que algunos hijos espureos de la Patria han querido mancillaros. Vuestra opinion está firme porque la ganasteis à costa de sacrificios. Esta se conservará pura y gloriosa bajo la salvaguardia de vuestras virtudes morales, cívicas, y militares. No es necesario recordaros vuestros deberes; los sabeis los habeis llenado hasta aqui, y estoy seguro de que continuareis del mismo modo, vuestros enemigos perecerán, ó à vuestras plumas, ó à vuestros sables, y filósofos y guerreros à un tiempo mismo hareis ver al universo cuan dignos sois del precioso nombre que os dinstingue; mi corazon poseido de aquel fuego santo de libertad que tantas veces presenciasteis, y que se entendia tambien con el que animaba à los vuestros, desearia fuese llegado el momento de re-

petir los testimonios de vuestra decision, y de nuestro civismo; pero los indignos contrarios que la suerte nos ha señalado, son demasiado miserables para que osen descubrirse. Trabajarán, emperó, obscuramente y solo con virtudes, energia y franqueza lograremos anonadarlos. — Yo os doy las mas cordiales gracias por la manifestacion que habeis hecho, y os aseguro seré siempre un amigo y compañero de vosotros, y de los que os imiten. Lérida 14 de Octubre de 1821. — Rafael del Riego. — Señores gefes y oficiales y demas clases del Regimiento de Caballería de la Constitucion.

#### AVISO.

Por disposicion del Sr. D. José Mariano de Cabanes alcalde constitucional primero de esta ciudad, se avisa y llama la persona que se considere ser dueña ó pertenecerle los papeles, ropas, muebles y efectos que existen esparcidos en unas abitaciones de la casa número 8 sita en la calle Ancha, en la que se cree haberse cometido algun robo en la noche del dia 21 al 22 del corriente mes de octubre, y que su inquilino era Don José Palmer consul general de Toscana; para que se presente por si, ó por medio de su legitimo apoderado à reclamar lo que le convenga con toda puntualidad, à fin de evitar los perjuicios que podrian resultarle en las circunstancias en que se halla esta ciudad que no permiten hacerse las operaciones ni tomarse las providencias que corresponden en tales casos.

Los Sres. en cuyo poder paren las letras de números 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 correspondientes al empréstito abierto por el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de junio último para atender a las urgencias de la Tesorería se servirán pasar à la Contaduria de dicho cuerpo en las casas consistoriales el sabado prógimo 27 del corriente à fin de recoger la correspondiente libranza para el pago de ellas que debe verificarse el lunes inmediato.

Barcelona 24 de Octubre de 1821. Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento.

Francisco Maymó, contador.

*Estado de los individuos del hospital militar de esta plaza acometidos y muertos contagiados, durante la mortifera calentura en esta capital hasta el dia de la fecha.*

#### Clases de Acometidos.

Farmacéutico Practicante D. José Saudó. — Soldados 8 = Enfermeros 2.

#### Convalacientes.

Soldados 4.

#### Salidos.

Soldados 2.

Muertos y con anotacion de sus clases.

Oficiales 3. y Soldados 22.

Médico velante Don Vicente Vibà.

Cirurgia Practicantes D. José Soler, D. Fran.



cisco Saporta, D. Ignacio Artigas.  
 Farmacia Ayudante D. Juan Feu.  
 Practicantes efectivos D. Francisco Oliver, D.  
 Estevan Grau.  
 Practicantes provisionales D. José Illa, D. Juan  
 Roten, D. Francisco Martí.  
 Hacienda Nacional Comisarios de entradas D.  
 José Pascual, D. Miguel Rius.  
 Empleados de casa El Despensero, El Portero.  
 Mozos de Botica 2 y Enfermeros 9.  
 Francesco Casas médico del hospital militar.

### ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor, Muy Sr. mio: he visto el artículo comunicado, firmado por el Sr. S. V., inserto en su número de V. 291. Este caballero se queja de que no se haya suministrado la paga de Setiembre á los acreedores á ella, que se hallan dentro de la plaza de Barcelona, y ataca al Sr. Intendente y á mí por semejante falta.

Hago saber á dicho Sr. S. V. que he procurado, como prometí, hacer todo lo posible por cumplir con las obligaciones de Barcelona con preferencia á todas las demas; y que al efecto no he omitido ni viages á Esparraguera para pedir verbalmente auxilios al Sr. Intendente, ni cartas amistosas ni oficios al mismo. Cuanto se me ha dado de un mes á esta parte, lo he remitido al momento á Barcelona; y si ello no ha sido suficiente para cubrir todas las obligaciones, no es culpa mia. Yo soy un mero distribuidor de los caudales que se me entregan: no puedo crear arbitrios por mí mismo. En repartiendo con igualdad lo que se me entrega, sin preferencias de ninguna especie, he cumplido con mi obligacion. Ninguno de los que se hallan fuera de Barcelona, ha percivido, por la Tesoreria de ejército, la paga de Setiembre, ni la recibirá hasta que la cobren todos los que están dentro de aquella plaza; cuyas obligaciones deben mirarse con preferencia: son si muchos los que tienen aun pendiente parte de su paga de Agosto. De V. seguro servidor. Q. S. M. B. = S. M.

España no es ya la sola que llorar haya las funestas consecuencias de la enfermedad que affige la ciudad de Barcelona: las quejas de la Italia subirán hasta el Cielo cuando se sepa allá la muerte de Appiani, y de Rattazzi miembros que fueron de la junta de Alejandria, y de los que levantaron el primer grito de libertad en el Piamonte.

Olvidados de mismos, é impelidos por el mas decidido patriotismo, y la mas escrupulosa integridad en todas sus empresas, asegurar la libertad de su patria, y la felicidad de sus conciudadanos fué el único objeto que anelaron sus almas generosas.

Appiani hizo á su patria el noble sacrificio de dos millones de reales, y Rattazzi que vivió siempre en una honrada povertad á pesar de haber desempeñado los primeros encargos del estado, dejó muriendo por toda herencia á su inconsolable esposa y á sus desdichados hijos la memoria de sus virtudes, el odio implacable de

los tiranos, el sentimiento y la gratitud de los verdaderos italianos.

Descansad pues en el Cielo eternamente, ilustres é inocentes víctimas del despotismo, y alegraos de haber sacudido para siempre el odioso yugo de Carlos feliz, como de no necesitar ya de la generosidad de naciones extranjeras para arrastrar lejos de vuestra tierra nativa una vida infeliz y precaria.

Llegará entretanto el dia de la venganza, está escrito que el colmo de la prosperidad de los impios fija el momento de su aniquilacion y esterinio. Vuestros nombres serán repetidos entonces con lágrimas de ternura, y la patria agraciada pagará á vuestros hijos la deuda que contrao con vosotros.

P. Emilio Botton.

### PREGUNTA.

Señor Editor; quisiera me informase Vd. de los dias de observacion, como tambien de la multa, que haya impuesto el Magnífico Ayuntamiento de Sarriá al hierno del Alcalde constitucional del mismo pueblo, por haber infringido las órdenes prescritas por el superior.

El natural de Sarriá M. S.

### SALUD PUBLICA DE BARCELONA.

Parte que comprende el dia 23 de Octubre.  
 Barceloneta.

Existencia anterior.	75.
Entrados.	4.
Salidos.	5.
Convalecientes.	36.
Muertos.	4.
Existentes.	70.

### Hospital del Seminario.

Existencia anterior 223 — Entrados 34 — Salidos 7 — Convalecientes 33 — Muertos 20 — Existentes 230.

### Ciudad.

Existencia anterior 347 — Entrados 6 acometidos 24 — Salidos ó curados 8 — Convalecientes 35 — Muertos 19 — Existentes 344.

Total de los tres puntos. Existencia anterior 645 — Entrados 6 acometidos 62 — Salidos ó curados 20 — Convalecientes 104 — Muertos 43 — Existentes 644.

### Resumen del número de muertos en este dia.

De las notas oficiales remitidas por los reverendos Curas Párrocos resulta que han fallecido en la Ciudad de toda dolencia 88 — En el hospital General 11 — En el Militar 0 — En el del Seminario 20 — En la Barceloneta 4 — Total 123.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Subirachs habilitado para su secretario.

Ayer no entró ninguna embarcacion.